

Exp. 1/2022

REQUERIMIENTOS SUBSANACIÓN Subvenciones MUJER 2022

Conforme a lo estipulado en la base novena de la convocatoria de subvenciones MUJER 2022, se requiere a las entidades que a continuación se indican para que en el plazo máximo de 10 días hábiles aporten la documentación preceptiva indicada y/o subsanen la que se señala, con la advertencia de que de no hacerlo así, se les tendrá por desistidas de su solicitud (Art. 68 Ley 39/2015).

MODALIDAD A

Expediente: 1/2022 PS. 4
Entidad: ASOCIACION DOWN
Proyecto: Mujer y discapacidad.
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Expediente: 1/2022 PS. 5
Entidad: FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL
Proyecto: Mujer y Salud: Diseño de políticas participativas para la transformación igualitaria de las masculinidades.
Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Calendario de realización: La actividad consistente en la realización de un encuentro presencial está bien detallada, solicitamos calendario y horario del resto de las demás actividades que comprende el proyecto.

Expediente: 1/2022 PS. 6
Entidad: AM Parque Alcosa
Proyecto: Historia de vida, otra forma de expresión
Subsanaciones a efectuar:


Técnico

- Concretar Objetivos Generales y/ o Específicos. Formular indicadores de evaluación concretos y/ o cuantificables.

Expediente: 1/2022 PS. 7
Entidad: MZC
Proyecto: Manos a la obra: Estrategias de empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Sevilla. Fase IV
Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Calendario de realización: Fechas de inicio y de fin, horarios, días de la semana, periodos de interrupción o descanso (verano, fiestas....)
- Observación: Las fechas de ejecución del proyecto comprende el año 2022(no 2021)

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==			

Expediente: 1/2022 PS. 8
Entidad: ASOCIACION MUJERES GITANAS AKHERDI I TROMIPEN
Proyecto: Chirriclo 2022/2023
Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Datos de Identificación del Proyecto: No debe aparecer en la denominación del proyecto el año 2023, ya que la actual convocatoria se debe desarrollar en el año 2022.
- Recursos Humanos: Especificar si se va a contratar a alguna mujer que se encuentre en situación de desempleo

Expediente: 1/2022 PS. 10
Entidad: BENILDE
Proyecto: Las indestructibles. La historia no oficial del Activismo de mujeres en Sevilla, (desde la transición hasta los años 2000)
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Mercedes Arriga, representante de la entidad participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada.

Técnico

- Formular indicadores de evaluación concretos y/ o cuantificables.
- Certificado por la persona que ostente la presidencia de la Entidad, de compromiso de destinar la cantidad de dinero que aporta al proyecto (1.500 euros) a la realización de dicho proyecto.
- En el apartado 9 referente a la metodología expone que se va a hacer: desde el 1 de junio al 3º de noviembre 2021 (seis meses). Es necesario rectificar la fecha.
- La finalidad de la **Modalidad A** (según se recoge en la Convocatoria de Subvenciones 2022) es potenciar y dinamizar el desarrollo de proyectos sociales en las entidades que trabajan con las mujeres en la ciudad de Sevilla. EL Objetivo de este Proyecto es: Investigar para reconstruir y dar a conocer la historia no formal del asociacionismo femenino en la provincia de Sevilla a través del testimonio de sus protagonistas (desde la transición a los años 2000). De lo anterior expuesto, se deduce que es necesario una reformulación del Proyecto en todos sus apartados (objetivos, población destinataria, metodología, presupuesto, etc...) porque dicho Proyecto debe centrarse en el territorio que comprende el municipio de Sevilla y no su provincia, tal como se recoge en las bases de La Convocatoria.

Expediente: 1/2022 PS. 11
Entidad: AMUVI
Proyecto: V Taller para el bienestar y el empoderamiento femenino: Prevención de la Violencia Sexual.
Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Zona Geográfica de Actuación: El proyecto se realizará dentro del municipio de Sevilla, concretamente en la calle León XIII nº 3. Esta zona de la ciudad no está considerada como Zona con Necesidades de Transformación Social aunque entendemos que pueden desplazarse mujeres de otras zonas de la ciudad para participar en el taller.

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==		



Para poder valorar este apartado, necesitamos que nos informen del número de personas de Zonas con Necesidades de Transformación Social que han asistido a los talleres en ediciones anteriores (como justificante precisamos copias de las hojas de inscripción y asistencia).

- Concreción de actividades y metodología: Es necesario que especifiquen a modo orientativo la organización de cada una de las sesiones (Sesión tipo: reunión/asamblea, trabajo común-grupal-individual, relajación, conclusiones, etc), y nos orienten aproximadamente sobre los contenidos que se van a abordar cada día. Además es preciso concretar los días de la semana en las que se van a desarrollar las sesiones.
- Trabajo en red: Deben especificar el nombre de las Asociaciones y/o Entidades con las que se vaya a trabajar de forma conjunta y especificar los motivos de ese trabajo en red conforme a los objetivos del proyecto.
- Recursos Humanos: Según hacen referencia en el Proyecto precisan el siguiente personal;
 Profesionales dependientes de la Entidad: 1 Técnica de Proyectos, 2 Psicólogas, 1 Trabajador/a Social, 1 Jurista
 Profesional Independiente: 1 Psicóloga, 1 Asesora Financiera
 Para hacer una valoración adecuada sobre la idoneidad del personal que se precisa para la implementación del proyecto, es necesario describir el papel que desempeña cada perfil profesional y justificar su intervención dentro del Proyecto.
- Financiación: En el anexo II se especifica como presupuesto total del proyecto e importe solicitado la cantidad de 7.000 €. Observamos que en el desglose presupuestario se señala como cantidad total del proyecto e importe solicitado la cantidad de 5.700 €. Necesitamos que realicen la corrección oportuna al respecto según corresponda.
- Presupuesto: En el presupuesto del proyecto aparece en el apartado de gastos previstos de material, 100 € destinados a alimentación. La incorporación de este concepto debe estar debidamente justificada mencionando el motivo de su incorporación, a qué productos de alimentación se hace referencia y el momento en que tiene lugar su consumo en el desarrollo de las sesiones previstas (inicio, descanso, final).

Expediente: 1/2022 PS. 17

Entidad: COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES, DELEGACIÓN ANDALUCÍA

Proyecto: Taller de arteterapia dirigido a mujeres víctimas de malos tratos y a sus hijas e hijas

Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Indicar número de personas beneficiarias: Indicar número de mujeres y menores beneficiarios e indicar las edades de las mujeres beneficiarias del Proyecto.
- Aportar Curriculum Vitae de las personas que van a intervenir en el Proyecto
- En cumplimiento de la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aportar Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual o Declaración Responsable de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos
- Cumplimentar adecuadamente el anexo VI, puesto que no se especifica que la Entidad se comprometerá a aportar 100 euros para la realización del Proyecto del que se interesa obtener subvención,

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==		



Expediente: 1/2022 PS. 22
Entidad: Fundación ATENEA GRUPO GID
Proyecto: ApoyArte Mujer, Arte y Cultura
Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Calendario de realización: Fechas previstas para las salidas culturales dentro de la intervención grupal, y fechas previstas de reuniones y participación en plataformas dentro de la intervención comunitaria.
- Concreción de actividades y metodología: Facilitar la Programación cultural, y especificar dónde se va a hacer.
- Recursos Humanos: Aportar Currículo Vitae de profesional responsable del proyecto en el caso de ser la profesional que vaya a ejecutar el proyecto

Expediente: 1/2022 PS. 27
Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL MUJERES BELLAVISTA
Proyecto: Entre manzanillas y gordales: Una historia de Aceituneras
Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Datos de Identificación del Proyecto: Especificar si es nuevo, de continuación o complementario a otro.
- Recursos Humanos: Aportar Currículo Vitae de la profesional licenciada en Política Social que va a intervenir en el proyecto.

Expediente: 1/2022 PS. 29
Entidad: Rosa Chacel
Proyecto: Escuela de empoderamiento personal y liderazgo comunitario.
Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Breve recorrido / trayectoria de la experiencia de la entidad en la modalidad A, con mujeres
- Personas destinatarias: Número de personas (mujeres y hombres), edad y nacionalidad
- Concreción de actividades: Dónde se va a hacer, Quién lo va a hacer y Cuándo se va a hacer.
- Trabajo en red: En caso afirmativo especificar el nombre de las Asociaciones y/o Entidades con las que se vaya a trabajar de forma conjunta y para qué objetivo/s
- Recursos Humanos: Aportar los Currículos Vitae de la profesional que va a intervenir en el proyecto.

Expediente: 1/2022 PS. 32
Entidad: ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD
Proyecto: La diversidad tiene un color especial. Curso de sensibilización en interculturalidad y género. Dirigido al funcionariado público del Ayuntamiento de Sevilla
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==		



Técnico

- El nombre de la entidad que aparece en la Memoria de actividades presentada pertenece a "Alianza por la solidaridad- Actonaid", precisar si es la misma entidad que la que se presenta en los Estatutos de la "Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional".
- Ajustar el objetivo general a la fundamentación del proyecto de manera que este sea adecuado y alcanzable. Formular indicadores de evaluación concretos y/ o cuantificables.
- Concreción de actividades y metodología: Presentar el programa de actividades concretas, así como el calendario de actividades programadas, número de formaciones que se van a impartir, etc.

Expediente: 1/2022 PS. 33

Entidad: AMAMA

Proyecto: Empoderamiento en la mujer con cáncer de mama. Autocuidados.

Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Trabajo en red: En caso afirmativo especificar el nombre de las Asociaciones y/o Entidades con las que se vaya a trabajar de forma conjunta y para qué objetivo/s
- Difusión del proyecto: En caso de estar prevista, concretar cómo y cuándo se realiza.
- Recursos Materiales: De los que dispone la entidad para la realización del Proyecto
- Presupuesto: Detallar el presupuesto del proyecto en recursos humanos de manera pormenorizada y con desglose de gastos

Expediente: 1/2022 PS. 38

Entidad: ASOC DE MUJERES POR LA IGUALDAD

Proyecto: Empoderamiento y Energía Femenina en acción: gestionando y potenciando el talento femenino en tiempos de crisis III

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Sonia Lagoa, representante de la entidad participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada.
- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Técnico

- Concreción de actividades y metodología: Es necesario que especifiquen a modo orientativo la organización de cada una de las sesiones (Sesión tipo: reunión/asamblea, trabajo común-grupal-individual, relajación, conclusiones, etc), y nos orienten aproximadamente sobre los contenidos que se van a abordar cada día. Sobre las sesiones previstas de equinoterapia, deben concretar más detalles sobre esta actividad (lugar donde se van a realizar las sesiones, personal especializado que atiende a las mujeres, etc)
- Trabajo en red: Deben especificar el nombre de las Asociaciones y/o Entidades con las que se vaya a trabajar de forma conjunta y especificar los motivos de ese trabajo en red conforme a los objetivos del proyecto.
- Recursos Humanos. Según hacen referencia en el Proyecto precisan el siguiente personal;
 Profesionales dependientes de la Entidad: 1 Psicóloga y 2 Profesoras
 Profesional Independiente: 1 Psicóloga

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==		



Voluntariado: 2 Expertas en género, 2 Trabajadoras Sociales, 3 Psicólogas
 Para hacer una valoración adecuada sobre la idoneidad del personal que se precisa para la implementación del proyecto, es necesario describir el papel que desempeña cada perfil profesional y justificar su intervención dentro del Proyecto. Además deben concretar las funciones y participación de los/as voluntarios/as.

Expediente: 1/2022 PS. 46
Entidad: MARIA LAFFITTE
Proyecto: Habilidades para el empleo y la promoción social de las mujeres IV.
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Técnico

- Datos de Identificación del Proyecto: Los datos referentes a la identificación del Proyecto coinciden con los mismos del presentado el año pasado. Mismo título, misma edición. Es necesario que aclaren y modifiquen esta cuestión
- Calendario de realización: Las fechas que señalan para la realización del Proyecto son todas referentes al año 2021. Revisión y modificación de las mismas.
- Concreción de actividades y metodología: En relación a las salidas y visitas programadas al exterior, es necesario que hagan una estimación de los lugares y de las salidas previstas, independientemente de que después no se lleven a cabo por los motivos que sea. Así mismo, como también realizan el taller en la sede de la entidad, corresponde especificar los lugares y las salidas que estén previstas si fuera el caso.
- Trabajo en red: Deben especificar el nombre de las Asociaciones y/o Entidades con las que se vaya a trabajar de forma conjunta y especificar los motivos de ese trabajo en red conforme a los objetivos del proyecto.
- Recursos Humanos: Para la implementación del Proyecto señalan como profesionales independientes de la entidad a dos personas:
 - 1 Técnica/o de orientación laboral con formación/experiencia en género
 - 1 Técnica/o docente para sesiones grupales/formación en género.
 Solo presentan el CV de un profesional (Francisco Gabriel Montoro Márquez). Es necesario señalar con qué perfil profesional se corresponde según la relación de profesionales, así como presentar el CV de la otra persona que falta
- Cumplimentación anexo VII: Deben firmar el compromiso de recogida a través de medios gráficos de las actividades realizadas. En cualquier caso, con la firma de este compromiso no se persigue la identificación de los participantes sino más bien la documentación gráfica de la realización de las actividades. Este compromiso no debe suponer problema alguno porque con los medios técnicos oportunos pueden pixelar los rostros de las personas intervinientes manteniendo así su anonimato y privacidad.

Expediente: 1/2022 PS. 50
Entidad: COLABORATORIAS
Proyecto: La retahíla (Agenda Feminista de Sevilla)
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==		



- Loreto Pizarro, representante de la entidad participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada

Técnico

- Cumplimentación anexo VII: Deben firmar el compromiso de recogida a través de medios gráficos de las actividades realizadas. En cualquier caso, con la firma de este compromiso no se persigue la identificación de los participantes sino más bien la documentación gráfica de la realización de las actividades.

Expediente: 1/2022 PS. 54

Entidad: AVANCE

Proyecto: Hacia una nueva mirada

Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Cumplimentación Anexo III: Deben firmar el compromiso de difundir las actividades a realizar a través de los Centros Integrales de Atención a la Mujer.
- Cumplimentación Anexo VII: Deben firmar el compromiso de recogida a través de medios gráficos de las actividades realizadas. En cualquier caso, con la firma de este compromiso no se persigue la identificación de los participantes sino más bien la documentación gráfica de la realización de las actividades.

Expediente: 1/2022 PS. 55

Entidad: RED MADRE

Proyecto: Atención y apoyo socioeducativo a la mujer embarazada y madre reciente en situación de vulnerabilidad

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- María Teresa Galán, representante de la entidad participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada
- El Curriculum vitae que se aportan debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Expediente: 1/2022 PS. 59

Entidad: GAIA

Proyecto: Asociacionismo Femenino Saludable: Abrazando la Igualdad y la Tecnología

Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- En la factura del Presupuesto Total del Proyecto y Factura del Presupuesto imputado al Ayuntamiento en la parte de total de gastos debe aparecer la cuantía de 4.725 €.
- En la solicitud no se indica si el Proyecto es complementario o de continuación y no se indica Presupuesto total del Proyecto ni el importe solicitado

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==		



Expediente: 1/2022 PS. 60

Entidad: Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la Persona – Inserta Andalucía

Proyecto: Buenas Prácticas en Empresas para Garantizar la Corresponsabilidad y la Conciliación Familiar.

Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Zona Geográfica de Actuación ha de ser dentro del municipio de Sevilla.
- Siguiendo la Convocatoria en el apartado Décimo: Requisitos de los Proyectos. Criterios de exclusión, quedan excluidos aquellos proyectos que no correspondan al ámbito propio del Servicio de la Mujer y de las competencias municipales que el Servicio de la Mujer tiene atribuidas en el marco del IV Plan de Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para la ciudad de Sevilla.
- El proyecto presentado por la entidad dice que “se desarrollará en la provincia de Sevilla, con empresas y asociaciones de dicha provincia. Aparte, se llevará a cabo la difusión de la guía de buenas prácticas (las actividades propias del último objetivo y que serán mencionadas después) en empresas de Zonas con Planes Integrales de Transformación Social: Torreblanca, Tres Barrios-Amate, Polígono Sur, Polígono Norte, Palmete y El Cerezo; así como en las instalaciones de Ayuntamientos y otras administraciones públicas que puedan darle difusión en dichas zonas”.
- Reformular el proyecto para limitarse al Objetivo General 2, que es el que se va a realizar en Sevilla.
- Reformular limitando la concreción de actividades y metodología al Objetivo General 2, que es el que se va a realizar en Sevilla.
- Datos de Identificación del Proyecto: Presupuesto total, especificar si es nuevo, de continuación o complementario a otro.
- Trabajo en red. Especificar el nombre de las Asociaciones y/o Entidades con las que se vaya a trabajar de forma conjunta.
- Recursos Humanos. Aportar los Currículos Vitae de profesionales y voluntariado que van a intervenir en el proyecto (no es necesario enviar el de todas las personas).

Expediente: 1/2022 PS. 61

Entidad: CCOO

Proyecto: Invisibles: los trabajos y los cuidados de las mujeres sevillanas

Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Concretar Objetivos Generales y/ o Específicos: Formular indicadores de evaluación concretos y/ o cuantificables.
- Concreción de actividades y metodología. Qué se va a hacer, Cómo se va a hacer, Dónde se va a hacer, Quién lo va a hacer y Cuándo se va a hacer. Concretar Horario y contenido de las jornadas a celebrar en el mes de octubre 2022.
- Recursos Humanos: Especificar si se va a contratar a alguna mujer en situación de desempleo.

Expediente: 1/2022 PS. 62

Entidad: LEONAS DEL GUADALQUIVIR

Proyecto: Leonas del Guadalquivir

Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- En el caso de la entidad Leonas del Guadalquivir, que no estando constituida y registradas como entidad de mujeres, deberá presentar una Memoria Anexa justificativa donde conste dentro de su estructura de funcionamiento la sección específica, desde la

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==		



que se impulsan actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como las acciones llevadas a cabo en materia de igualdad.

- Recursos Humanos: Aportar los Currículos Vitae de profesionales y voluntariado que van a intervenir en el proyecto (no es necesario enviar el de todas las personas).

Expediente: 1/2022 PS. 63

Entidad: ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE LIMAM

Proyecto: Calendario feminista en red

Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- En el apartado 2 del Proyecto (análisis de la situación y justificación de las necesidades). Se hace referencia la atención de las personas de Fuente del Rey, barriada ubicada en la localidad de Dos Hermanas. Desde el Servicio de la Mujer, se quiere dejar constancia que según se recoge en la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2022 del Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos se contempla subvención para aquellas Entidades que desarrollen sus Proyectos Sociales solo con mujeres residentes en el municipio de Sevilla.
- En el apartado 7 del Proyecto, se refleja que el número total de personas destinatarias serían 100 personas (70 mujeres y 30 hombres) Pero más adelante, se habla de que el Proyecto estipula como población destinataria directa 80 personas. Sería conveniente que la Asociación explicara este apartado.
- Ajustar documentación que justifique la existencia de una sección específica o área de intervención social dentro de la estructura de funcionamiento de la Asociación, desde que la se lleven a cabo acciones de promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Tal como se refleja en el apartado sexto de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones en la Modalidad A del Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, para el ejercicio 2022.

MODALIDAD B

Expediente: 1/2022 PS. 28

Entidad: MÉDICOS DEL MUNDO

Proyecto: Programa de atención sociosanitaria a mujeres en prostitución y víctimas de trata en Sevilla

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Currículum vitae de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (modelo en Anexo V), debiendo recabarse el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018

Expediente: 1/2022 PS. 51

Entidad: COLABORATORIAS

Proyecto: Las cosas claras: trata y explotación sexual

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Los Currículum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==		



3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Loreto Pizarro, representante de la entidad participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada

Expediente: 1/2022 PS. 68

Entidad: ONG ANTARIS

Proyecto: Prevención del ejercicio de prostitución en mujeres con problemas de adicción

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

MODALIDAD C

Expediente: 1/2022 PS. 30

Entidad: ACCION EN RED

Proyecto: Nos la jugamos con el sexismo

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Expediente: 1/2022 PS. 34

Entidad: ANDALUZA DE TRABAJO SOCIAL

Proyecto: Tus redes, tu huella por la igualdad.

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- M. Carmen Cid Vallejo, Vicepresidenta de la entidad, participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada.

Expediente: 1/2022 PS. 39

Entidad: ASOC DE MUJERES POR LA IGUALDAD

Proyecto: Campaña: “desmontando la violencia sexual en la juventud”

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Sonia Lagoa Fernández, presidenta de la Entidad, participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada.

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==		



Expediente: 1/2022 PS. 45
Entidad: PAGINAS VIOLETA
Proyecto: Mural a favor de la Igualdad y contra la violencia de género
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Los Curriculum vitae que se aportan deben incluir el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Teresa Alba, presidenta de la Entidad, participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada

MODALIDAD D

Expediente: 1/2022 PS. 31
Entidad: ACCIÓN EN RED
Proyecto: III Red Joven: Sexo con-sentido
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Currículum vitae de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (modelo en Anexo V), debiendo recabarse el oportuno consentimiento de las personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018

Expediente: 1/2022 PS. 37
Entidad: ASAENES Salud Mental Sevilla
Proyecto: Proyecto IRIS: Sensibilización, Prevención y Empoderamiento contra la violencia sexual a mujeres con Problemas de Salud Mental
Subsanaciones a efectuar:

Técnico

- Indicar en el punto 2 del Anexo II el presupuesto total del proyecto y la cuantía solicitada.
- Presentar CV de todas las personas que vayan a ejecutar el proyecto, para poder valorar adecuadamente el punto 14 del Baremo: Formación y especialización de las personas que van a ejecutar el proyecto. Se presenta un único CV y en el proyecto se refleja que lo van a ejecutar 3 profesionales.
- Presentar acreditación de la existencia de al menos 40% de mujeres en la Junta Directiva de la entidad, en caso de que así sea, para poder valorar el punto 16 del baremo.
- Delimitar la zona geográfica de ejecución del proyecto a la ciudad de Sevilla.
- Respecto a la Actividad 1 del Proyecto: Campaña de Sensibilización, aclarar si se va a llevar a cabo a través de material promocional (Criterios de valoración 5 y 6 del Baremo) o a través de material de sensibilización y prevención (Criterios 3 y 4 del Baremo) o bien mediante ambos.
- En cada caso especificar cuál sería concretamente ese material y cuántas unidades en cada caso están previstas.

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==		



Expediente: 1/2022 PS. 65

Entidad: ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE LIMAM

Proyecto: EmpoderArte II: Es hora de actuar

Subsanaciones a efectuar:


Técnico

- Excluir tatami del presupuesto por considerarse material inventariable, y modificar en consecuencia la cuantía final del mismo.
- Incluir en presupuesto el coste merchandising y ajustar el total en base a dicho coste, o bien aclarar si el merchandising se considera incluido en materiales talleres.

Sevilla, a fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE LA MUJER

Fdo.: Ricardo Martínez Cabadas

Código Seguro De Verificación	k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:24	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k0wiYcM3AZZPTq3bt+zdVg==			